

EL FONDO METROPOLITANO, UN MECANISMO FINANCIERO INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN ACCIONES COORDINADAS EN LA ZMVM (2006-2009)

Arq. Emmanuel Alejandro León Martínez¹
M. en C. Jorge Gallegos Contreras²

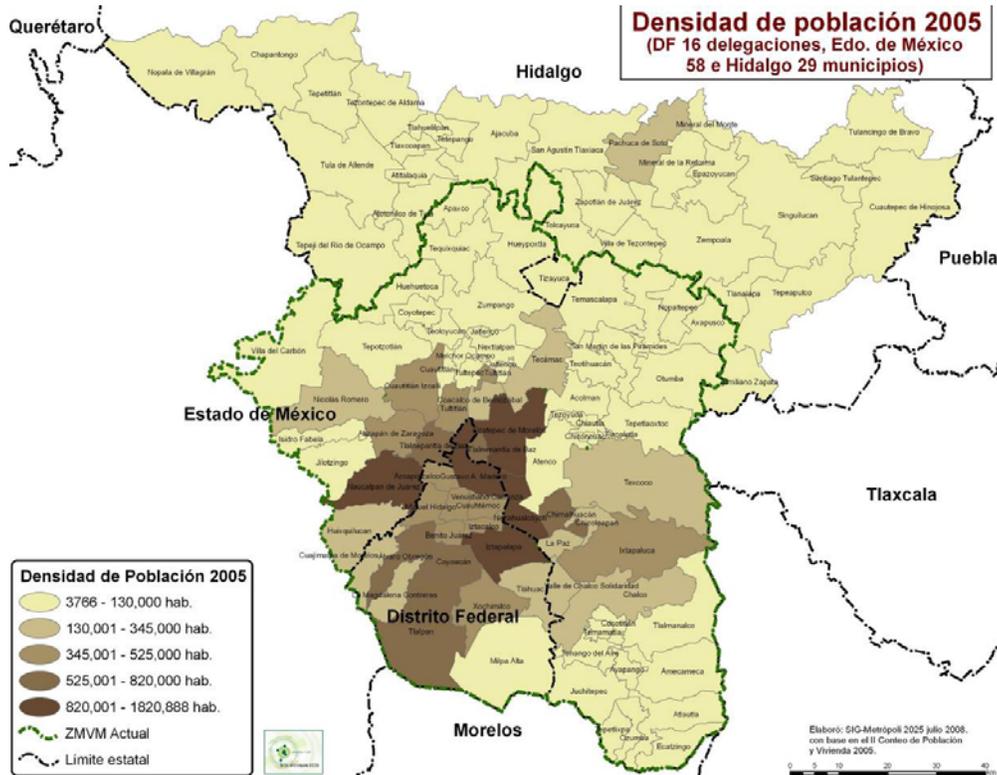
INTRODUCCIÓN

Un aspecto fundamental para llevar a cabo cualquier acción u obra coordinada en la ZMVM es el *económico*, ya que pueden existir los acuerdos previos entre el DF, Edo. Méx. e Hidalgo (*Ver gráfico 1*), pero uno de los factores que muchas veces frenan dichas acciones es el momento en el que se tratan de establecer las obligaciones relacionadas con los recursos que deben aportar cada uno de ellos, así como determinar a quién corresponde normativamente la ejecución del proyecto en cuestión. Es común escuchar o leer diariamente sobre quejas o reclamos relacionados con la falta de apoyo económico y político a ciertas partes de la Metrópoli donde se está llevando a cabo la construcción de distribuidores viales u obras de mantenimiento a vialidades, entre otras, que son punto de acceso desde el Edo Méx., hacia el DF y viceversa, pero lamentablemente, pueden llegar a retrasarse en demasía, o simplemente no llevarse a cabo.

¹ Alumno de la Maestría en Ingeniería Civil, Área Planeación Territorial, de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA-UZ) del IPN. Correo Electrónico: alejandroleon850111@gmail.com

² Profesor-Investigador de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación (SEPI) de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA-UZ) del IPN. Correo Electrónico: jgallegosc@aguascalientes.com

GRÁFICO 1: Entidades Federativas que conforman la ZMVM



FUENTE: Ciudadanos en red. Metrópoli 2025, México. 2009.

Durante el tiempo que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) mantuvo una hegemonía política³, tanto del gobierno Federal, como del DF y también del Edo. Méx., cualquier decisión relacionada con la ZMVM era tomada directamente por el Poder Ejecutivo, y por consiguiente los recursos económicos no representaban un mayor obstáculo. Aunque es importante aclarar que durante alrededor de quince años (principios de los años 90's en el mandato del ex-Presidente Carlos Salinas de Gortari -pasando por una de las épocas más oscuras en cuestiones metropolitanas- con los gobiernos de Andrés Manuel López Obrador por el DF y Arturo Montiel por el Edo. Méx. y sus marcadas diferencias a principios de esta década), los recursos para la ZMVM dejaron de fluir, a tal grado de llegar a ser nulos⁴.

³ El Partido Revolucionario Institucional (PRI), gobernó durante 70 años al país (1929-2000), hasta que en las elecciones presidenciales del año 2000, el Partido Acción Nacional (PAN), ganó dichas elecciones con Vicente Fox.

⁴ Entrevista Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental. Op. Cit.

Fue así, como las obras y acciones que requería la población de la ZMVM fueron disminuyendo o hechas a un lado⁵, además de presentarse un cambio en el mapa político del centro del país a partir de 1997, con la inclusión del Partido Revolucionario Institucional (PRD) a cargo del gobierno del DF, del PAN al gobierno Federal en el año 2000 y el del Edo. Méx con el PRI. Por lo que no fue, sino hasta el 2005 que se consideró retomar la agenda metropolitana para cambiar la visión aislada que se tenía en la ZMVM por parte de las dos Entidades.

Con la intención de fortalecer de una mejor manera las acciones coordinadas en la ZMVM, con fecha 7 de Octubre de 2005, el actual gobernador del Edo. Méx. Enrique Peña Nieto y el entonces Jefe de Gobierno del DF Alejandro Encinas Rodríguez, reinstalaron la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana (CECM)⁶; retomando un acuerdo previo para impulsar la creación del “Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México”, por lo que no solamente se intentaba reanudar la colaboración para la realización de acciones coordinadas en la ZMVM, sino también, poseer un mecanismo financiero que favoreciera el desarrollo de dichas acciones. Por lo que, finalmente, el 20 de Febrero de 2006 se firmó el contrato por el cual se constituyo el fideicomiso⁷.

DESARROLLO

La ZMVM al estar conformada por distintas jurisdicciones político-administrativas presenta una gran variedad de documentos relacionados con la normatividad actual de dicho territorio, desde leyes y planes federales, estatales y municipales, hasta reglamentos específicos que algunas veces llegan a contraponerse, un hecho que se agrava cuando los gobiernos inmersos en su gestión representan distintos partidos políticos⁸, por lo que muchas veces obras de infraestructura y equipamiento necesarias para el funcionamiento de la Metrópoli

⁵ Es necesario precisar que sí existieron obras importantes en el periodo mencionado, tal es el caso del Distribuidor Vial Ing. Heberto Castillo (Av. Zaragoza) en el DF o el Circuito Mexiquense en el Edo. Méx. pero fueron acciones aisladas, llevadas a cabo por cada uno de las Entidades mencionadas.

⁶ Es importante mencionar que la CECM había sido creada el 13 de Marzo de 1998 como primera instancia de coordinación bilateral entre el Edo. Méx. y el DF, pero realmente no había funcionado regularmente por motivos políticos, por lo que fue hasta el momento en el que se reinstala, en el 2005, que se comienza a trabajar de una forma más estable (Portal del Gobierno del Estado de México).

⁷ Gobierno del Estado de México, Fideicomiso para el Fondo Metropolitano, Pág. Internet: (<http://www1.edomexico.gob.mx/fondometropolitano/htm/presentacion.asp>).

⁸ En el caso de la ZMVM convergen los partidos políticos más importantes en el país, como son: DF- Partido de la Revolución Democrática (PRD); Edo. Méx., e Hidalgo- Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el gobierno Federal- Partido Acción Nacional (PAN).

quedan inconclusas, fragmentadas, en el mejor de los casos, o simplemente no llegan a ser contempladas⁹.

Es necesario recordar que los gobiernos que forman parte de dicha zona están relacionados entre sí, no sólo por los problemas antes mencionados, sino también, por los altos grados de interacción social, económica, territorial y hasta cultural que de alguna u otra forma llegan a afectar a la población de la zona, además, distinguiéndose principalmente por los flujos de bienes y personas que se dan entre el DF, Edo. Méx e Hidalgo.

Es por ello, que los gobiernos involucrados en la planeación y gobernabilidad de la ZMVM, se dieron a la tarea de establecer convenios de coordinación para la creación de Comisiones Metropolitanas en distintas áreas, las cuales de alguna forma, son vitales para que la metrópoli sea funcional, como: la Protección al Ambiente; Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico, Transporte y Vialidad, Asentamientos Humanos, Agua Potable y Drenaje, Protección Civil y Seguridad Pública. No obstante la creación de los mencionados organismos metropolitanos, se requería contar con un instrumento económico que respaldara acciones y propuestas conjuntas, por lo que bajo ese contexto y con el fin de atender a las zonas metropolitanas –no solamente a la ZMVM- se crea en 2006 el Fondo Metropolitano.

El Fondo Metropolitano (FM)¹⁰ es un mecanismo financiero (fideicomiso) para el desarrollo de acciones coordinadas para la ejecución de estudios, programas, proyectos y obras públicas, de infraestructura y equipamiento en Zonas Metropolitanas (Gobierno del Estado de México); además tiene como principal función “...*construir un fondo que se destinará a apoyar el cumplimiento de los programas, proyectos, obras y acciones de la Comisión Ejecutiva de la Coordinación Metropolitana para la atención de los problemas de la Zona Metropolitana del Valle de México, en materia de seguridad pública, justicia, medio ambiente, agua potable, drenaje, vialidad y transporte*”¹¹. Por lo que el Fondo Metropolitano adquiere un carácter de suma importancia, al ser un instrumento central para la vinculación metropolitana en la ZMVM.

⁹ Un ejemplo claro de ello es la no contemplación de la construcción de un Puente Vehicular en San Juanico (Indios Verdes) que llegaría a unir los tramos del Periférico Oriente que hasta ahora se encuentran divididos por la Vía Morelos; el cuál es uno de los principales puntos de acceso entre el Edo. De Méx y el DF., y diariamente se encuentra saturada en horas pico por el tráfico generado al no existir una continuidad en la circulación de los diferentes medios de transporte.

¹⁰ Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México.

¹¹ Gob. Edo. Méx. Pág. Internet: (<http://www1.edomexico.gob.mx/fondometropolitano/htm/reglas.htm#11>).Op. Cit.

Entre los proyectos que el FM puede apoyar, se encuentran todos los relacionados a infraestructura y equipamiento, preferentemente con un impacto metropolitano, de desarrollo urbano y de ordenamiento del territorio, como lo puede ser:

- *“Elaboración y actualización de planes y programas de desarrollo metropolitano, regional y urbano;*
- *Estudios y evaluación de impacto metropolitano, económico y social, costo beneficio y ambiental;*
- *Elaboración de proyectos ejecutivos;*
- *Construcción, reconstrucción, rehabilitación, ampliación, conclusión, mantenimiento, conservación, mejoramiento y modernización de infraestructura y su equipamiento;*
- *Agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento (tratamiento de residuos de todo tipo);*
- *Transporte público metropolitano y vialidad urbana;*
- *Protección y cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente;*
- *Sistemas de inteligencia, comunicación e información de seguridad pública metropolitana;*
- *Evaluación y gestión de riesgos de alcance metropolitano; y*
- *Adquisición de reservas territoriales y derechos de vía¹²”.*

Como se puede observar, las acciones y proyectos que pueden ser apoyados por el FM llegan a ser de distinta índole, además de abarcar distintas áreas fundamentales para las

¹² Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, Nota Informativa “ZM y el FM en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009”, México, 2008.

metrópolis, por lo que son cada vez más las zonas metropolitanas a nivel nacional que buscan ser apoyadas con los recursos federales. Fue por ello, que en primer lugar, los recursos asignados al FM en el 2006 fueron destinados únicamente a la ZMVM, posteriormente, también se canalizaron recursos a las ZM de Guadalajara y Monterrey en 2007, anexándose para el 2008 las ZM de León, Querétaro, Puebla y La Laguna y finalmente para el ejercicio fiscal del 2009, se contemplaron otras nueve ZM (Acapulco, Aguascalientes, Cancún, Mérida, Oaxaca, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa y Veracruz), para sumar un gran total de 16 ZM dependientes del Fondo Metropolitano¹³.

Los recursos que el gobierno Federal ha asignado para el Fondo Metropolitano han ido aumentando desde su puesta en marcha de 2006 a la fecha (*Ver Tabla 1*); aunque es preciso especificar que para el ejercicio fiscal 2009, no se otorgo un aumento en dichos recursos a ninguna ZM -consecuencia de la crisis económica por lo que se atraviesa a nivel mundial y un posible efecto domino en el caso de asignar una mayor cantidad de recursos, específicamente a la ZMVM, por parte de las otras ZM- por lo que se pensaría que existe un apoyo Federal a las metrópolis, no obstante los fondos llegan a ser insuficientes para la gran cantidad de obras y proyectos que los gobiernos del DF y Edo. Méx., tienen contemplados.

¹³ Datos y Cifras recabados del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados. Op. Cit.

TABLA 1: Evolución del presupuesto destinado al Fondo Metropolitano 2006-2009

Millones de pesos									
2006		2007		2008		2009		Var %	
Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Proyecto	Aprobado	PPEF original	PPEF modif 8 oct 2008	Real	
1,000.0	1,000.0	3,000.0	8,537.4	3,000.0	5,550.0	5,710.0	6,460.0	11.1	

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.

Por medio del Fondo Metropolitano se han podido llevar a cabo varias acciones metropolitanas de diversa índole; tal es el caso de la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Los Reyes (De la Concordia), Distribuidor Vial Arco Norte-Centenario, el mantenimiento de compuertas y captaciones del Sistema de Drenaje Profundo, la elaboración del Atlas de Riesgos Metropolitano, el saneamiento de la Presa Guadalupe (Cuautitlán Izcalli), la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México¹⁴, etc., acciones y obras, que como se mencionó anteriormente, serían muy complicado realizar aisladamente.

Es de suma importancia mencionar que en el caso de la ZMVM, al parecer, existe una diferencia de 250 millones pesos entre el presupuesto asignado al FM en el año 2008 y el actual (Ver Tabla 2), por lo que se podría pensar que se dio una disminución en los recursos para la ZMVM, pero la realidad es que realmente se mantuvo el mismo (3,300 millones), la gran diferencia fueron los 250 millones que el gobierno Federal asigno a la delegación Miguel Hidalgo por medio del FM, por lo que surgen algunas incongruencias en relación a la asignación de dichos recursos, ya que las obras y proyectos que pueden realizarse en aquella delegación, no son consideradas precisamente *Metropolitanas*, además de no exigirse la conformación de un Consejo para el Desarrollo Metropolitano que evaluara y priorizara las acciones “metropolitanas”.

¹⁴ Gob. Edo. Méx. Pág. Internet: (<http://www1.edomexico.gob.mx/fondometropolitano/htm/catalogo1.htm>). Op. Cit.

TABLA 2: Distribución y Entrega de Recursos del Fondos Metropolitano 2008-2009

Millones de pesos

Zona Metropolitana (ZM)	2008 Aprobado	2009		Var real 2009 vs 2008	Est. porcentual PPEF Modif 8 oct 2008
		PPEF Original	PPEF Modif 8 oct 2008		
Total	5,550.0	5,710.0	6,460.0	11.1	100.0
Valle de México ¹	3,550.0	3,300.0	3,300.0		51.1
Guadalajara	1,100.0	1,100.0	1,100.0		17.0
León	300.0	300.0	300.0		4.6
Querétaro	100.0	100.0	100.0		1.5
Monterrey	100.0	150.0	150.0		2.3
Puebla	150.0	150.0	150.0		2.3
La Laguna	250.0	250.0	250.0		3.9
Nuevas Z M para 2009	-----				
Aguascalientes		40.0	40.0		0.6
Acapulco		40.0	40.0		0.6
Cancún		40.0	40.0		0.6
Mérida		40.0	40.0		0.6
Oaxaca		40.0	40.0		0.6
Tijuana		40.0	40.0		0.6
Tuxtla Gutiérrez		40.0	40.0		0.6
Veracruz		40.0	40.0		0.6
Villahermosa		40.0	40.0		0.6
Ampliación para 2009			750.0		11.6

En el 2008 se incluyen 250 millones de pesos que se destinaron a la Delegación Miguel Hidalgo dentro del Fondo Metropolitano.

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.

Aun con los 3,300 millones de pesos asignados al FM para el Valle de México en el presente año, la población de la ZMVM ve frenada la construcción de distintas obras de infraestructura y equipamiento metropolitanos nuevos (Distribuidor Vial Eje 3 Norte-Echegaray, Tren Suburbano México-Pachuca, Proyecto Hidráulico de la Autopista México-Puebla, entre otros¹⁵), por lo que principalmente se intentaran concluir las obras multianuales que se iniciaron en años anteriores. Como complemento a lo anterior, la cartera que se tiene contemplada por los organismos metropolitanos de las Entidades Federativas que forman parte de la ZM (Edo. Méx., DF e Hidalgo) es de aproximadamente 60 mil millones de pesos¹⁶, una cantidad incomparable con los recursos que el gobierno Federal destina anualmente al FM, por lo que se tiende a priorizar las obras y acciones con más probabilidad de realización.

¹⁵ Cartera de Proyectos 2009, Fondo Metropolitano.

¹⁶ El Milenio, "Frenadas 30 Obras de Fondo Metropolitano", Sección Ciudades y Estados, México, Abril de 2009.

Acceso y Asignación a los Recursos del Fondo Metropolitano

A partir de Marzo de 2008¹⁷ y, con la intención de establecer los requisitos y hacer más transparente el acceso a los recursos del Fondo Metropolitano, el gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), expidió el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano”. Dicho acuerdo surgió ante la necesidad por aclarar todo lo relacionado con el FM, ante la creciente necesidad de distintas Zonas Metropolitanas por obtener recursos federales para la elaboración de obras, estudios, proyectos, etc., con naturaleza metropolitana.

Los principales requisitos que exige la SHCP para el acceso a los recursos del FM son¹⁸:

1. Documentos del Análisis Costo-Beneficio de cada proyecto.
2. Justificación del proyecto.
3. Proyecto Ejecutivo.

Es importante aclarar que no solamente las Entidades Federativas pueden obtener recursos del FM, ya que también es posible que Municipios, Delegaciones y Dependencias de Gobierno presenten proyectos para ser apoyados con dichos recursos, siempre y cuando *“Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento de impacto metropolitano, en los que se podrán aplicar los recursos, de forma enunciativa y no limitativa, corresponderán a aquellos que contribuyan a impulsar el desarrollo integral de la Zona metropolitana, en los aspectos sociales, económicos, ambientales y regionales, considerando la planeación y programación de su desarrollo y la infraestructura necesaria para los servicios de transporte, vialidades, agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, manejo de todo tipo de residuos, seguridad pública, gestión de riesgos y otras materias prioritarias para la Zona metropolitana¹⁹”*.

¹⁷ El 28 de marzo de 2008, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación que rigen el Fondo Metropolitano (Centro de Estudios de de las Finanzas Públicas, México, 2008).

¹⁸ Entrevista SEDEMET. Op. Cit.

¹⁹ SHCP, “Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano”, Gobierno Federal, México, 2008.

La forma para acceder a los recursos del FM en cada Zona Metropolitana es por medio de un proceso de análisis y valoración de cada proyecto que sea propuesto, ya que *“Las decisiones sobre la asignación y aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano deberán sujetarse para su financiamiento a criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Fondo Metropolitano y las demás aplicables²⁰”*.

Para tal proceso es necesario constituir por cada Zona Metropolitana un Consejo para el Desarrollo Metropolitano, un Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano y un Subcomité Técnico; con la intención de evaluar la viabilidad de cada uno de los proyectos, para posteriormente emitir los resultados y, en su caso, solicitar los recursos²¹.

La integración de dichos órganos evaluadores (variando entre unos y otros en el número de componentes) será por medio de las siguientes Secretarías: para las Entidades Federativas; a) Secretaría de Gobierno; b) Secretaría de Hacienda; c) Secretaría de Planeación y Desarrollo; d) Secretaría de Desarrollo Metropolitano; e) Secretaría de Desarrollo Social; f) Secretaría de Medio Ambiente; g) Secretaría de Obras; y h) Comité Estatal para la Planeación del Desarrollo. Mientras que a nivel Federal son: i) SEDESOL, por medio de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio; y j) SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales)²². Es necesario mencionar que cada una de las dependencias anteriores participa en el proceso de acceso a los recursos.

El proceso para acceder a los recursos del Fondo Metropolitano en la ZMVM es el siguiente (de una forma muy general)²³:

1. Envío de proyectos por parte de las Entidades Federativas, Municipios o Delegaciones que conforman la ZMVM al Consejo para el Desarrollo

²⁰ Senado de la República, XL Legislatura, Gaceta del Senado Núm. 2, “Proposiciones de Ciudadanos Legisladores que contiene el punto de acuerdo por el que se convoca a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que entregue en tiempo y forma los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 destinados al Fondo Metropolitano”, 2009. Pág. Internet: (<http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2009/05/13/1&documento=96>).

²¹ Entrevista SEDEMÉT. Op. Cit.

²² SHCP. Op. Cit.

²³ Si se tiene la intención de profundizar en la forma de acceso a los recursos del Fondo Metropolitano, consultar el documento original “Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano”.

Metropolitano, con la intención de integrar la Cartera de Proyectos, para posteriormente realizar una primera revisión (requisitos principales).

2. El Consejo remite los proyectos que hayan cumplido con los requisitos al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano para llevar a cabo un análisis más profundo y de ser necesario se llegan a emitir algunas recomendaciones.
3. El Comité Técnico se apoya en un Subcomité Técnico para el análisis de distintos documentos (evaluaciones de impacto metropolitano, regional, social y ambiental, estudios costo-beneficio, programas de proyectos, etc.) para determinar la prioridad de la Cartera de Proyectos.
4. El Subcomité envía los proyectos priorizados al Comité Técnico para la aprobación de la Cartera de Proyectos.
5. El Comité Técnico hace llegar la Cartera de Proyectos a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, con la intención de que los Presidentes de dicha comisión deciden las obras prioritarias a financiarse con recursos del FM.
6. El Comité Técnico asigna los recursos a los proyectos e instruye al Fideicomitente la ministración²⁴ de los mismos.

Como se observa, el proceso para acceder a los recursos del FM puede parecer muy extenso y burocratizado, aunque la realidad es que en cuestiones de tiempo y por la necesidad de contar con el presupuesto para llevar a cabo los proyectos requeridos, la determinación y priorización de la cartera de proyectos para la ZMVM es relativamente rápida, el principal obstáculo surge a la hora de liberar dichos recursos, ya que durante los cuatro años que ha operado el FM (2006-2009), la SHCP no ha entregado en tiempo y forma los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación²⁵.

²⁴ Entendiendo "Ministraciones" a los Recursos presupuestarios que la Tesorería de la Federación directamente o a través de la red bancaria entrega a las dependencias de la Administración Pública Federal, con base en la programación del ejercicio especificada en los calendarios autorizados de ministración de fondos y en la autorización de las órdenes de pago. (definición.org, pág. Internet: <http://www.definicion.org/ministracion-de-fondos>).

²⁵ Senado de la República, XL Legislatura, Gaceta del Senado Núm. 2. Op. Cit.

Un claro ejemplo de ello es, que hasta el mes de Mayo de 2009, el gobierno Federal -por medio de la SHCP- no había liberado los 3,300 millones de pesos asignados al FM de la ZMCM, por lo que comienzan a surgir algunas diferencias con tintes políticos entre el gobierno del Edo. Méx, y principalmente entre el Federal (PAN) y el DF (PRD), dada la cercanía de las elecciones intermedias programadas para el mes de Julio en México. Por lo que son constantes las demandas por parte de funcionarios de las Entidades Federativas perjudicadas, en relación a las trabas para hacer fluir los recursos económicos²⁶.

CONCLUSIONES

El Fondo Metropolitano representa una herramienta fundamental para la realización de cualquier proyecto de índole metropolitano, el acceso, manejo y distribución de los recursos comienza a ser considerado prioritario para cualquier Zona Metropolitana (año con año aumenta el número de metrópolis interesadas en el acceso a los recursos del FM), por lo que lo convierte en un mecanismo financiero indispensable para la realización de acciones coordinadas entre distintas jurisdicciones político-administrativas. Aunque es preciso comentar que para fines de planeación, el proceso para acceder a los recursos y, por supuesto, la liberación de los mismos por parte del gobierno Federal afecta totalmente en los tiempos de ejecución de cualquier proyecto.

²⁶ *Ibíd.*

BIBLIOGRAFÍA

- “Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación que rigen el Fondo Metropolitano, SHCP. Centro de Estudios de de las Finanzas Públicas, México, 2008.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, Nota Informativa “ZM y el FM en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009”, México, 2008.
- El Milenio, “Frenadas 30 Obras de Fondo Metropolitano”, Sección Ciudades y Estados, México, Abril de 2009.
- Entrevista Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental.
- Gobierno del Estado de México, Fideicomiso para el Fondo Metropolitano, Pág. Internet: (<http://www1.edomexico.gob.mx/fondometropolitano/htm/presentacion.asp>).
- Senado de la República, XL Legislatura, Gaceta del Senado Núm. 2, “Proposiciones de Ciudadanos Legisladores que contiene el punto de acuerdo por el que se convoca a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que entregue en tiempo y forma los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 destinados al Fondo Metropolitano”, 2009. Pág. Internet: (<http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2009/05/13/1&documento=96>).